

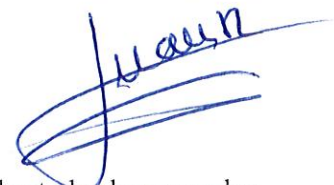
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
COMUNIDAD DE REGANTES DE LA "CUENCA DEL RIO DE AGUAS"

El Presidente de la Comunidad de Regantes de la "CUENCA DEL RIO DE AGUAS" convoca Junta General Ordinario de la Comunidad, a tenor de lo establecido en el Artículo 28 y concordantes de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad. La sesión se celebrará el próximo **día 4 de noviembre de 2025** en las instalaciones de la Comunidad de Regantes, situada en la C/ Europa s/n, Bajos del centro de salud, Sorbas (Almería), a las **18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda.**

ORDEN DEL DIA

- 1.- Informar escrito de impugnación de acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de fecha 21 de julio de 2025 por el socio Cueval. Adopción de acuerdos.
- 2.- Informar socios con recibos pendientes de pago. Adopción de acuerdos.
- 3.- Prohibición del uso del agua a los propietarios que se ha verificado tres meses consecutivos sin pagar las cuotas.
- 4.- Aprobación, si procede, entrega total o parcial de los derechos de socios.
- 5.- Aprobación, si procede, adjudicación de derechos de una hectárea de hortalizas. (los socios interesados de la adjudicación deberán presentar por escrito su interés antes de la Asamblea).
- 6.- Aprobación, si procede, ingreso de Antonio Ruiz García como socio. (artículo 6 párrafo segundo de los Estatutos).
- 7.- Aprobación, si procede, permuta parcela rústica de Antonio Ruiz García por derechos de agua de la comunidad de 2 hectáreas.
- 8.- Estudio y en su caso aprobación propuestas de instalación de placas solares.
- 9.- Aprobación, si procede, instalación de cámaras de video vigilancia en las instalaciones de la comunidad, pozo y balsa para evitar actos vandálicos.
- 10.- Aprobación, si procede, reducción de caudal de riego de los socios ante la escasez de agua extraída del pozo.

Juan Romera López
El Presidente



Notas:

Se advierte que reunida la Junta en segunda convocatoria serán válidos todos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de participantes que asistan a la misma.

Los participantes que pretendan comparecer en representación de otro partícipe deberán aportar autorización expresa y por escrito, a cuyo efecto se le facilitará en las Oficinas de Comunidad de Regantes un modelo de autorización. Así mismo deberá acompañar fotocopia de DNI del autorizante, a fin de que la Comunidad pueda comprobar la representación pretendida.